



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
22 de mayo de 2003
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Segundo período de sesiones

Nueva York, 12 a 23 de mayo de 2003

Tema 6 del programa

Futura labor del Foro

Proyecto de recomendaciones presentado por el Relator

Futura labor del Foro

Fondo de contribuciones voluntarias

1. El Foro expresa su satisfacción por la creación por la Asamblea General del Fondo de contribuciones voluntarias para el Foro Permanente y hace un llamamiento a los gobiernos, las fundaciones y otras entidades para que hagan aportaciones generosas a ese Fondo y se pueda promover así la labor del Foro.

2. El Foro manifiesta su apoyo a la labor de la Junta de Síndicos y el Grupo Asesor del Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, insta a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y a otras entidades privadas o públicas, así como a los particulares, a que hagan contribuciones a esos fondos, y respalda la continuación de las actividades de la Junta de Síndicos y el Grupo Asesor de ambos Fondos, que se consideran un apoyo fundamental para las comunidades indígenas del mundo entero.

Secretaría del Foro

3. El Foro toma nota con satisfacción de que la Asamblea General ha aprobado los recursos necesarios para la creación de su secretaría y manifiesta la esperanza de que, de acuerdo con el entendimiento a que se ha llegado, los recursos restantes se pondrán a disposición de la secretaría en el bienio 2004-2005.



Invitaciones al Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y cooperación con ellos

4. El Foro insta a la Secretaría de las Naciones Unidas a que proteja las prerrogativas y las inmunidades de los miembros del Foro y recomienda que se adopten medidas inmediatas para solucionar los incidentes de que se informe a ese respecto.

5. En el presente documento se invita oficialmente a los miembros del Foro que deseen a que presenten a éste los documentos de trabajo relacionados con los diversos ámbitos de su mandato.

6. Teniendo en cuenta la importancia y las posibilidades de las organizaciones regionales intergubernamentales en la promoción de las cuestiones indígenas en sus respectivas regiones, el Foro invita a esas organizaciones a que contribuyan todos los años a su labor.

Mujeres indígenas

7. El Foro recomienda al Consejo Económico y Social, a los organismos pertinentes que cooperan con las Naciones Unidas y a los gobiernos de la región que proporcionen los recursos técnicos [y] concedan el apoyo político y moral necesarios para organizar la Cuarta Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, que se celebrará en Lima en marzo de 2004.

Métodos de trabajo

8. El Foro observa las dificultades que plantea garantizar una participación constructiva de las organizaciones de pueblos indígenas en sus períodos de sesiones y sus actividades, así como desarrollar una relación de colaboración activa entre la sociedad civil, los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas y recomienda que se organice un curso práctico para establecer métodos de trabajo innovadores para sus futuros períodos de sesiones, entre otros, métodos para difundir información antes del inicio de éstos.

9. El Foro decide crear una base de datos con las recomendaciones propuestas por los miembros y los observadores del Foro durante los períodos de sesiones de éste que no se hayan consignado en los informes relativos a esos períodos de sesiones, a fin de poder examinarlas.